



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 20 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00150-R-16

Lima, 20 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00558-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y designación.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 02995-R-11 de fecha 15 de junio del 2011, se designó a don EMILIO AUGUSTO ROSARIO PACAHUALA, con código 0A1755, como Director del Seminario de Historia Rural Andina, a partir del 16 de junio del 2011;

Que mediante Provéido S/N°-R-2016, el Despacho Rectoral dispone dar por concluida la designación de don EMILIO AUGUSTO ROSARIO PACAHUALA, con código 0A1755, como Director del Seminario de Historia Rural Andina y designar en dicha Dirección a don ALEX LOAYZA PÉREZ;

Que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece: “La designación consiste en el desempeño de un cargo con responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume las funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1°** *Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de don EMILIO AUGUSTO ROSARIO PACAHUALA, con código 0A1755, como Director del Seminario de Historia Rural Andina, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo, poniendo término al vínculo laboral con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*
- 2°** *Designar a don ALEX LOAYZA PÉREZ como Director del Seminario de Historia Rural Andina, a partir del día siguiente de la conclusión señalada en el primer resolutivo.*
- 3°** *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y al Seminario de Historia Rural Andina, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa